

5139

REAL DECRETO 398/1980, de 8 de febrero, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Conrado Pérez Pedrero y Palau, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo; setenta y tres punto uno y setenta y cuatro punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de febrero del año actual, a don Conrado Pérez Pedrero y Palau, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

5140

REAL DECRETO 399/1980, de 8 de febrero, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Gerardo María Thomas Sabater.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de febrero del corriente año, a don Gerardo María Thomas Sabater, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

5141

ORDEN de 15 de febrero de 1980 por la que se nombra Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Orense a don Ovidio Chamosa Sarandeses.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948; la Orden de 17 de diciembre de 1979, y previo informe de la Audiencia Territorial de La Coruña,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Orense, para el cargo de Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5142

ORDEN de 15 de febrero de 1980 por la que se nombra Juez unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Orense a don José Cora Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948; la Orden de 17 de diciembre de 1979, y previo informe de la Audiencia Territorial de La Coruña,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Cora Rodríguez, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Orense, para el cargo de Juez unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5143

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia especial al Secretario de Juzgado de Distrito don Eduardo Cruz Torres.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara a don Eduardo Cruz Torres, Secretario del Juzgado de Distrito de Los Llanos de Aridane (Tenerife), en situación de excedencia especial por todo el tiempo de prestación de servicio militar, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 63, 1.º, del Reglamento orgánico de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

5144

REAL DECRETO 400/1980, de 1 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Puga Cruz.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de once de febrero de mil novecientos ochenta, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Puga Cruz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

5145

REAL DECRETO 401/1980, de 1 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Mas Salgado.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de febrero de mil novecientos ochenta, al Coronel de Infantería don José Mas Salgado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DEL INTERIOR

5146

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por

haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Ponciano Alonso Echevarría. Fecha de baja: 10 de noviembre de 1947. Fecha de retiro: 19 de noviembre de 1967.

Policía don Pablo J. Gil Hernández. Fecha de baja: 1 de diciembre de 1945. Fecha de retiro: 30 de junio de 1964.

Policía don Alvaro González Ruano. Fecha de baja: 18 de octubre de 1941. Fecha de retiro: 29 de agosto de 1960.

Policía don Jaime Otero Fernández. Fecha de baja: 20 de junio de 1951. Fecha de retiro: 7 de septiembre de 1964.

Policía don Manuel Puga Martínez. Fecha de baja: 16 de diciembre de 1943. Fecha de retiro: 23 de julio de 1960.

Policía don Francisco Rodríguez Tapia. Fecha de baja: 8 de mayo de 1945. Fecha de retiro: 10 de octubre de 1955.

Policía don José Sánchez Gutiérrez. Fecha de baja: 31 de agosto de 1945. Fecha de retiro: 14 de octubre de 1968.

Policía don Mario Sousa Rey. Fecha de baja: 31 de diciembre de 1944. Fecha de retiro: 9 de marzo de 1958.

5147 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Olibrio Aguilera Ruiz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Olibrio Aguilera Ruiz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

5148 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Ernesto Bernardo Bravo.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de enero de 1980, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Ernesto Bernardo Bravo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

5149 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el

retiro, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Ceferino Recio Alonso. Fecha de retiro: 20 de febrero de 1980.

Policía don Jesús Rubio Sanz. Fecha de retiro: 29 de marzo de 1980.

5150 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Victoriano Durán González. Fecha de baja: 17 de enero de 1942. Fecha de retiro: 5 de marzo de 1958.

Policía don Angel García Arzuaga. Fecha de baja: 9 de julio de 1962. Fecha de retiro: 9 de julio de 1978.

Policía don Bienvenido González Bernechea. Fecha de baja: 14 de octubre de 1946. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1968.

Policía don Estanislao Olivares Noheda. Fecha de baja: 4 de abril de 1944. Fecha de retiro: 7 de mayo de 1959.

Policía don Eduardo Villafranca Montalvo. Fecha de baja: 28 de enero de 1946. Fecha de retiro: 26 de mayo de 1961.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5151 *ORDEN de 15 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Mateo Seguí Pons Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Menorca.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Junta de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1978, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...»

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Menorca acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Baleares ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe de entre la misma a su Presidente.